DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N°29

Asunción, 28 de agosto de 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N°21/2014 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID N° 280510

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°21/2014 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID N° 280.510 ,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el , Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg Edwin López Director Financiero; Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 53/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 280, OTROS SERVICIOS EN GENERAL**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 25 de agosto del corriente año, se presentaron las empresas; **AG CENTER , LAS ROSAS S.A. EL HORNERO** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Documentos Sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
AG CENTER	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple
LAS ROSAS	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple
EL HORNERO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **AG CENTER, LAS ROSAS S.A. Y EL HORNERO** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTES	MONTO DE OFERTA
AG CENTER	**305.500**
LAS ROSAS	**306.000**
EL HORNERO	**451.000**

Que teniendo de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta de todas las empresas

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abg. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Pantagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa AG CENTER, LAS ROSAS S.A., EL HORNERO	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Copias de Contratos ejecutados 2011-2012-2013.-	X	
2. El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en el sitio de lo bienes objeto del llamado.-	X	

Que la empresa **AG CENTER DE ANASTACIO GOMEZ.** Cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas en la Carta de invitación, cumple las especificaciones técnicas solicitadas y posee el precio más bajo

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda,

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID N° 280510,** a la empresa que se detalla a continuación

EMPRESA A ADJUDICAR	RUC	MONTO MINIMO A ADJUDICAR	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR
AG CENTER DE ANASTACIO GOMEZ	2511892-7	12.000.000	22.000.000

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

Abg. Nadia Nogi
Secretaria Gen.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin Lopez
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas